

DECRETO U. DE C. Nº 95 139

VISTOS:

Que el Consejo Académico aprobó el Reglamento para elección de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; el conocimiento que tomó el Directorio de la Corporación del indicado Reglamento; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de 10.06.94; y lo prevenido en los artículos 36, Nº 6, 46 Nº 2 y 50 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase el REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS, que se adjunta a estos antecedentes y que previa certificación conforme efectuada por el Secretario General se archiva en Secretaría, remitiéndose copia del mismo a la indicada Facultad.

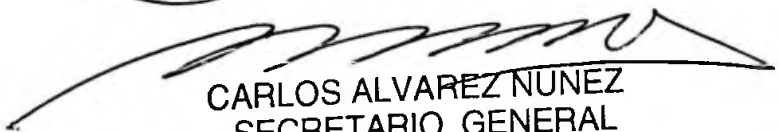
Transcríbese a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 3 de noviembre de 1995.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.

95-227